

DECRETO ALCALDICIO N° 1287
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
DESIGNA ENCARGADO MUNICIPAL LEY 20.285
LEY DE TRANSPARENCIA.
REQUINOA, 19 de Mayo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Administrativo N° 23 de fecha 11.01.2010 que nombra a contrata al Sr. Juan Abarca Padilla, Rut N° 9.740.854-8 y asigna Grado 10°, escalafón Profesional a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 o “mientras sean necesarios sus servicios”, para cumplir funciones administrativas como Relacionador Público.

El Decreto Administrativo N° 1577 de fecha 30.12.2010 que nombra al Sr. Juan Abarca Padilla a contrata por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011.

La resolución del Sr. Alcalde que encomienda al Sr. Juan Abarca Padilla, Escalafón Profesional Grado 10°, Contrata, la función de Encargado en el Municipio de Requinoa de la aplicación de la Ley 20.285, Ley de Transparencia, función encomendada a contar del 1 ° de Enero de 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704, de 2002.

Lo dispuesto en le Ley 19.803, actualizada por la Ley N° 20.008 de 2005.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

DESIGNASE al Sr. Juan Abarca Padilla, encargado de la función, Aplicación Ley 20.285, Ley de Transparencia, sobre acceso a la información pública, a contar del mes de Enero del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo